

Tema 1

La Constitución

En este tema vamos a aprender:

- ¿Qué es la Constitución?
- Algunos artículos de la Constitución.
- Otros derechos que protege la Constitución.



Página 1 de la Constitución.

¿Qué es la Constitución?

La Constitución es la ley más importante de España.

Las Cortes Generales aprobaron la Constitución en 1978.

Además, también en 1978 las españolas y los españoles **ratificaron** la Constitución.

Ratificar



Decir que estás de acuerdo con algo.

Por ejemplo: en 1978, las españolas y los españoles votaron y dijeron que estaban de acuerdo con la Constitución.

Todos los derechos y obligaciones de las españolas y los españoles están escritos en la Constitución.

En la Constitución también se puede leer qué es y cómo se organiza el Gobierno y la Administración Pública.

Algunos artículos de la Constitución

La Constitución Española está organizada en apartados que se llaman artículos. La Constitución tiene 169 artículos. Vamos a ver algunos artículos de la Constitución.

Artículo 1

España es un país democrático.

Los valores más importantes en nuestro país son:

- la libertad
- la justicia
- la igualdad
- el respeto a las distintas ideas políticas

Todo el poder lo tiene el pueblo español. El pueblo vota y decide.

España es una monarquía parlamentaria.
Eso quiere decir que el Rey es el jefe del Estado.
También hay unas Cortes Generales
donde los políticos debaten y aprueban las leyes.

Artículo 2

España es el país de todos los españoles y las españolas.
España está formada por **nacionalidades** y regiones
que son las comunidades autónomas.

Nacionalidades



Zonas del país con historia, cultura
y algunas veces idioma propio.
Por ejemplo: Cataluña, País Vasco
o la Comunidad Valenciana.



Mapa de España con sus comunidades autónomas.

Artículo 3

El castellano es el idioma común de todos los españoles.

En España hay también otros idiomas igual de importantes que el castellano. Estos idiomas hay que respetarlos y cuidarlos.

Estos idiomas son:

- el catalán
- el gallego
- el valenciano
- el euskera,
que es el idioma del País Vasco.

Artículo 6

Los españoles participan en la política con los diferentes **partidos políticos**.



Partidos políticos

Grupos de personas que defienden unas mismas ideas.

Hay muchos y diferentes partidos políticos.
Eso demuestra las distintas formas de pensar
de las españolas y los españoles.

Todos los partidos políticos
tienen que respetar la Constitución y las leyes.

Artículo 9

Todos los españoles
y todas las instituciones
deben cumplir la Constitución y las leyes.

Las instituciones tienen que cuidar
de que se cumplan los valores de la Constitución.

Recuerda: los valores de la Constitución son
la libertad, la justicia, la igualdad
y la participación de las personas
en la vida política.

Puedes participar en la vida política
si votas o participas en un partido político,
por ejemplo.

Las leyes deben ser públicas y claras para todas las personas.

Eso quiere decir que las leyes deben ser fáciles de encontrar, por ejemplo en internet, y también deben ser fáciles de entender.

Las leyes deben cumplirse para todas las personas por igual.

Artículo 14

Las leyes son iguales para todos los españoles y las españolas.

La Constitución prohíbe tratar mal a las personas por motivos como:

- por dónde han nacido
- por su religión
- por ser hombre o mujer
- por tener alguna discapacidad.

Artículo 16

Todos los españoles y las españolas tienen derecho a tener sus propias ideas políticas y la religión que quieran.

Nadie puede obligar a otra persona a decir cuáles son sus ideas políticas o su religión.

Artículo 17

Todos los españoles y las españolas son libres y tienen derecho a sentirse seguros.

Artículo 20

Todos los españoles y las españolas tienen derecho a expresar sus ideas y opiniones.

Las personas pueden expresar sus ideas de varias formas.

Por ejemplo:

- Al hablar.
- Al escribir.
- Al crear obras de arte.
- Al crear inventos técnicos o científicos.

También todos los españoles tienen derecho a recibir información a través de cualquier medio como periódicos, televisión o radio.

Artículo 23

Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho a participar en la política.

Pueden hacerlo por ejemplo de estas 2 maneras:

1. Pueden votar a sus **representantes** en las elecciones.
2. Pueden presentar su propia propuesta para que les elijan como miembro del Congreso de los **Diputados** o como alcalde o alcaldesa de una ciudad.



Representante

Persona que habla en nombre de otras personas y defiende sus ideas e intereses.



Diputado o diputada

Persona nombrada en una votación como su representante en el Congreso.

Otros derechos que protege la Constitución

La Constitución recoge también otros derechos de los españoles y españolas:

- Derecho a la educación.
- Derecho a la **propiedad privada**.
- Derecho a trabajar en un trabajo que elijas de forma libre.
- Derecho a pertenecer al **sindicato** que quieras.



Propiedad privada

Derecho de las personas a tener cosas como una casa o una bicicleta propia.



Sindicato

Grupo de personas trabajadoras que defienden sus derechos en el trabajo.

La Constitución también explica las obligaciones que tienen las ciudadanas y los ciudadanos.

Por ejemplo, una obligación que tenemos es colaborar en los **gastos públicos**.

Podemos colaborar si podemos, es decir, si tenemos suficiente dinero para hacerlo.

Gastos públicos



Es el dinero que paga las cosas que necesitamos todas y todos.

Por ejemplo: arreglar las calles, crear parques o construir colegios.

Resumen

En este tema hemos aprendido:

- La Constitución es la ley más importante de España.
- Todos nuestros derechos y obligaciones están en la Constitución.
- La Administración pública son las instituciones que hacen que se cumplan las leyes.
- Los valores de la Constitución son la libertad, la justicia, la igualdad y el respeto.
- Puedes participar en política de varias maneras: puedes votar, puedes entrar en un partido político o puedes presentarte a las elecciones.
- Todas las personas debemos cumplir la Constitución y las leyes.
- Las leyes son iguales para todas las personas.
- Todas las personas tenemos derecho a expresarnos con libertad, trabajar, aprender, sentir seguridad o creer en una religión.